



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Irlanda y México, que ocupan la copresidencia del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir la nota resumida de la siguiente reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en el Yemen (véase el anexo).

Le agradeceríamos que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado)

Geraldine Byrne Nason

Representante Permanente de Irlanda ante el Consejo de Seguridad

(Firmado)

Juan Ramón de la Fuente Ramírez

Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

(Firmado)

Barbara Woodward

Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 17 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por las Representaciones Permanentes de Irlanda, México y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad

Resumen de la reunión sobre la situación en el Yemen celebrada el 2 de marzo de 2021

El 2 de marzo de 2021, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en el Yemen. Los miembros recibieron información del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. Otros representantes, entre los que se contaban el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas para el Yemen, otros integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, y el jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA), ofrecieron información adicional en el debate que tuvo lugar tras la exposición informativa. La reunión concluyó con un panorama general de las principales recomendaciones, que corrió a cargo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), y otras observaciones formuladas por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Preguntas de los miembros del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad hicieron preguntas sobre los planes de las Naciones Unidas para garantizar una mayor inclusión de las mujeres en el proceso político y las negociaciones de paz, entre otras, las relativas a un posible alto el fuego, y sobre las medidas adicionales que el Consejo debería adoptar para cambiar la dinámica vigente de exclusión e infrarrepresentación de las mujeres. Se plantearon preguntas sobre los siguientes temas: el efecto que la pandemia y la destrucción económica que acarrea el conflicto estaban teniendo en las mujeres y las niñas, y si los socios internacionales estaban tomando medidas efectivas para atajarlo y se estaba teniendo debidamente en cuenta al planificar la recuperación; los ataques contra las mujeres activas en política y las defensoras de los derechos humanos; la rendición de cuentas en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas y de violencia sexual relacionada con los conflictos; el posible estudio de la viabilidad de la aplicación y adaptación al contexto local del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, recientemente aprobado; y las tendencias observadas en la situación de las mujeres y niñas desplazadas y de las afectadas por la escalada de las hostilidades en Marib. Los miembros del Consejo también se interesaron por la situación socioeconómica de las mujeres, su participación en la fuerza de trabajo, sus problemas en lo que respecta a la seguridad alimentaria, la salud y la educación, y el modo en que esos factores afectaban a su participación en la vida pública y en la adopción de decisiones. Por último, los miembros del Consejo preguntaron si la planificación y la prestación de ayuda humanitaria en el Yemen atendían adecuadamente a los criterios de género y si se disponía, en general, de servicios para supervivientes de la violencia de género y para quienes necesitaban asistencia psicosocial y en materia de salud mental.

Principales cuestiones planteadas en la reunión

- El grado de exclusión e infrarrepresentación de las mujeres yemeníes en las instancias decisorias, las conversaciones políticas y las negociaciones de paz no ha mejorado desde la anterior reunión del Grupo Oficioso de Expertos. Por ejemplo, en cinco rondas de negociaciones directas sobre el intercambio y la liberación de prisioneros organizadas por las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, las partes en conflicto no habían incluido ni a una sola mujer en ninguna de las delegaciones, pese a que los grupos y las redes de mujeres, como la Asociación de Madres de Secuestrados, habían desempeñado un papel sumamente activo en la promoción de este tema.
- El Gobierno recientemente constituido no contaba con ninguna mujer entre sus 24 ministros, situación que no se había producido en dos decenios. Debido a la presión de la sociedad civil yemení y los socios internacionales, el Gobierno ha anunciado que estudiará la posibilidad de nombrar más mujeres como viceministras. Una nota trágica era que una de las pocas mujeres que ya había sido nombrada viceministra había resultado asesinada en un atentado contra el nuevo Gabinete cometido en el aeropuerto de Adén el 30 de diciembre de 2020.
- En abril de 2020, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina del Enviado Especial celebraron una reunión virtual interna de alto nivel de carácter estratégico para apoyar y fomentar la incorporación de cuestiones y perspectivas relativas a las mujeres y al género en el proceso de paz. Todas las secciones de la Oficina se comprometieron a acelerar las iniciativas al respecto. Posteriormente, en diciembre de 2020, se examinó la marcha de la aplicación y se establecieron nuevos compromisos para 2021, sobre la base de que todo el personal de la Oficina del Enviado Especial asumiría responsabilidad por la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.
- En octubre de 2020, el Enviado Especial asumió públicamente el compromiso de que las mujeres tendrían reservados puestos intransferibles en cualquier conversación que se celebrase.
- Además, la Oficina del Enviado Especial ha encargado documentos y estudios especializados en el análisis de género a destacados analistas yemeníes, ha ampliado e intensificado su colaboración regular con las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil yemeníes a múltiples niveles, entre otras cosas, mediante foros y consultas digitales, y reforzará la capacidad de la Oficina del Enviado Especial, con el apoyo de los donantes, como paso previo a la incorporación de la solicitud de un servicio de asesoramiento en materia de género en el presupuesto ordinario de 2022.
- Además de mantener contactos regulares con el Grupo de Asesoramiento Técnico de las Mujeres Yemeníes, la Oficina del Enviado Especial convoca reuniones mensuales con organizaciones no gubernamentales internacionales que diseñan y organizan diálogos en apoyo del proceso de paz del Yemen. El objetivo de esas reuniones es promover la inclusión y la representación de las mujeres en todos los diálogos y la integración de las cuestiones relacionadas con el género en documentos finales, informes y recomendaciones.
- En la actualidad las Naciones Unidas están trabajando actualmente en la negociación de un alto el fuego en todo el país, la apertura del puerto de Al-Hudayda y del aeropuerto de Saná, y la reanudación del proceso político. La Oficina del Enviado Especial colabora regularmente con las mujeres yemeníes que se dedican a la seguridad comunitaria en diversas iniciativas locales y les presta apoyo. Esta colaboración tiene por objetivo estratégico destacar las

indispensables funciones que desempeñan en la seguridad de la comunidad y reforzarlas antes de que se produzca un posible alto el fuego, de modo que estén mejor preparadas para contribuir al mantenimiento y refuerzo del alto el fuego, una vez que se haya alcanzado un acuerdo.

- Las mujeres de seis partidos políticos han formado un grupo y han pedido que la comunidad internacional mantenga contactos regulares con ellas, además de colaborar con las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil.
- La aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad será problemática por las limitaciones de capacidad y recursos para acometerla. Sin embargo, en respuesta a la petición del Gobierno, se está contratando, con el apoyo de los donantes, a un experto nacional y a otro internacional que estarán destacados en Adén y apoyarán la aplicación del plan.
- En el norte del Yemen, están creciendo las restricciones y los riesgos que conlleva trabajar en cuestiones relacionadas con el género y la paz. El personal de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución hacen frente a situaciones de acoso y a menudo tienen que arriesgar la vida para seguir trabajando.
- Los servicios sobre violencia de género y salud reproductiva, apoyados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se redujeron en un 40 % por falta de financiación y no hay indicios de que los recursos comprometidos en la reciente conferencia de donantes sean suficientes para reanudar los servicios interrumpidos. Entre las autoridades locales existe una gran demanda de apoyo para programas de empoderamiento económico de las mujeres, pero la labor de las Naciones Unidas es de escala limitada.
- La respuesta humanitaria de las Naciones Unidas se centra en los más vulnerables. Sus medidas comprenden ayudas en metálico para diversos fines destinadas a hogares encabezados por mujeres, especialmente en los emplazamientos de desplazados internos; el apoyo psicosocial y en materia de salud mental para mujeres y niñas; los espacios seguros y los centros comunitarios; la asistencia jurídica en cuestiones familiares relacionadas con la propiedad, la herencia, la vivienda y la tierra; y la atención al modo en que la desigualdad y la discriminación de género, en ámbitos como el hogar, afectan a la inseguridad alimentaria. El equipo humanitario en el país está considerando actualmente opciones para ampliar sus actividades en Marib y estudiará la forma de atender las necesidades de las mujeres y las niñas en esa región. Un motivo de especial preocupación es la situación de las mujeres y niñas etíopes víctimas de la trata en Marib, que incluye informes de esclavitud sexual, y el hecho de que ningún funcionario haya rendido cuentas por tolerar la trata o lucrarse de ella.
- En junio de 2021, los expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tendrán la oportunidad de examinar el informe combinado 7º y 8º del Yemen. Los Estados Miembros deberían plantear las cuestiones tratadas en la reunión del Grupo Oficioso de Expertos y apoyar los informes paralelos de la sociedad civil que también se presentarán.
- La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos lleva seis años supervisando la situación en el Yemen y observando que todas las partes han cometido actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, sin que ninguna de ellas se haya comprometido hasta la fecha a prevenirla ni haya adoptado medidas correctivas de ningún tipo. Hay denuncias de incidentes de violencia sexual en entornos de detención y custodia, en particular, contra mujeres y niñas. También se han registrado casos de este tipo contra hombres, niños y personas lesbianas, gais,

bisexuales, transgénero e intersexuales. Asimismo, se han producido actos de violencia sexual en los campamentos de desplazados internos, en casos de secuestros y toma de rehenes con fines de extorsión, y en relación con redes delictivas de contrabando. La discriminación de género, que ya existía previamente, se ve agudizada por el conflicto, la acuciante situación humanitaria, el aumento del riesgo de violencia sexual relacionada con el conflicto y el recurso a métodos desesperados de subsistencia. La destrucción a gran escala de infraestructura esencial, como los hospitales, limita la capacidad de los proveedores de servicios para responder a las necesidades más urgentes de la población, entre otros, de quienes sobreviven a la violencia sexual. Aunque se tiene una imagen incompleta, dado que estos casos no se denuncian suficientemente, algunas estimaciones apuntan a un aumento significativo de la violencia de género y el matrimonio infantil desde 2015, y al mantenimiento de la amenaza que plantean los “asesinatos por honor”, la represión de las mujeres políticamente activas, la retirada de las mujeres y las niñas de la vida pública o la educación, y el suicidio de mujeres y niñas a causa de experiencias traumáticas a las que no se ha prestado atención. Los servicios para supervivientes de la violencia de género siguen siendo insuficientes. La Oficina acogió con satisfacción la resolución 2564 (2021) del Consejo de Seguridad y la inclusión de una persona en la lista de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014), entre otras cosas, por participar en actos de violencia sexual y violaciones cometidos contra mujeres políticamente activas y en la desaparición de mujeres.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones fueron formuladas por ONU-Mujeres, en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos o el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen¹.

- a) Los miembros del Consejo deben seguir invitando a las mujeres yemeníes de la sociedad civil a informar al Consejo de Seguridad durante sus reuniones sobre el Yemen y tomar en consideración las presentaciones escritas y las cartas de las redes de mujeres yemeníes;
- b) Antes de reanudar un proceso político oficial, los miembros del Consejo y otros asociados internacionales podrían coordinar con las Naciones Unidas mensajes conjuntos para abogar por la representación directa de las mujeres, sobre la base del objetivo mínimo del 30 % acordado en el Diálogo Nacional de 2013;
- c) Los miembros del Consejo podrían solicitar a la Oficina del Enviado Especial y otras entidades de las Naciones Unidas que operan en el Yemen que faciliten un resumen escrito de sus planes y compromisos para mejorar la inclusión de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en 2021;
- d) Al renovar el mandato de la UNMHA, el Consejo de Seguridad debería exhortar a la Misión a que procure colaborar sistemáticamente con una amplia gama de organizaciones de mujeres en todas las esferas de su labor y a que informe sobre los resultados de esas actividades de promoción;
- e) El Consejo de Seguridad debería condenar públicamente la violencia política contra las mujeres y las amenazas y ataques contra las defensoras de los

¹ Estas recomendaciones son sugerencias procedentes de los participantes de las Naciones Unidas en la reunión objeto del informe o de la nota de antecedentes preparada por la secretaria del Grupo Oficioso de Expertos antes de ella, y no son recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto o de los miembros del Consejo.

derechos humanos en el Yemen, alentar a los Estados Miembros a que proporcionen apoyo material para su protección y acceso a asesoramiento jurídico y servicios esenciales, y pedir a las partes que asuman compromisos contra la violencia sexual relacionada con el conflicto;

f) El Consejo de Seguridad debería recalcar la necesidad de un alto el fuego a nivel nacional e insistir en que en el acuerdo de alto el fuego se haga referencia explícita a las necesidades de protección y las perspectivas de los civiles, en particular de los que se encuentran en situaciones más vulnerables, como los desplazados internos, las minorías en materia sexual y de género, y las mujeres y las niñas. Los miembros del Consejo deberían pedir la participación de las mujeres en el mantenimiento y fortalecimiento de la aplicación del alto el fuego, una vez que se haya alcanzado un acuerdo;

g) Los miembros del Consejo deberían recordar a la comunidad internacional la necesidad de priorizar la financiación destinada a iniciativas locales de consolidación de la paz emprendidas por mujeres en el tramo II y el tramo III, y hacer hincapié en la importancia de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, la incorporación de perspectivas de género y la necesidad de estrategias de protección de las mujeres que participan en estas actividades;

h) En el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#), los miembros del Consejo deberían seguir considerando la inclusión en la lista de otras personas señaladas por el Grupo de Expertos como responsables de actos de represión contra las mujeres, entre otros, los que entrañan el uso de violencia sexual relacionada con el conflicto;

i) Los miembros del Consejo deberían apoyar el despliegue de asesores en materia de protección de la mujer y servicios dedicados a coordinar las actividades relacionadas con la prevención y la respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto, como la aplicación de acuerdos de seguimiento, análisis y presentación de informes, la coordinación con los socios humanitarios para prestar servicios multisectoriales, el impulso a la reintegración socioeconómica de quienes sobreviven a ese tipo de violencia, el refuerzo de la rendición de cuentas de quienes cometen tales actos y la colaboración con las partes en conflicto en iniciativas de prevención;

j) Los miembros del Consejo deberían promover el pleno cumplimiento de las obligaciones de los Estados Miembros en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas;

k) Los miembros del Consejo deberían fomentar, en estrecha colaboración con la sociedad civil, la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y su adecuada dotación de recursos, entre otras cosas, apoyando y financiando a una amplia gama de grupos de defensa de los derechos de la mujer, a nivel subnacional y local, y su incorporación en el proceso de paz;

l) Los miembros del Consejo deberían hacer hincapié en la necesidad urgente de que, en la prestación de asistencia humanitaria en el Yemen, se tengan plenamente en cuenta las consideraciones de género y se dé prioridad a los conocimientos técnicos y los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas y hacer frente al aumento del riesgo de violencia sexual y de género, entre otros ámbitos, en las poblaciones de desplazados internos y de refugiados del Yemen, y para involucrar a los hombres y los niños en las iniciativas de apoyo a la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las decisiones vitales para los hogares y la comunidad;

m) Los miembros del Consejo deberían alentar a la comunidad internacional y a todas las entidades competentes de las Naciones Unidas a priorizar la financiación flexible destinada a iniciativas locales de consolidación de la paz impulsadas por mujeres, entre otras cosas, apoyando al Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria, y facilitando el acceso de las organizaciones del Yemen a dicha financiación, y solicitando a las organizaciones no gubernamentales y a los institutos de investigación nacionales e internacionales que demuestren la integración permanente de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su labor cotidiana.

Los Copresidentes dieron las gracias al Enviado Especial y a todos los participantes y se comprometieron a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en la reunión.
